



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061702/2016

CORDOBA, 27 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Claudia Garnero, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de realizar una estadía por investigación en el Departamento de Física de la Universidad Federal de Ceará, Fortaleza, Brasil.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
Que mediante Resolución HCD 1049/16 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Claudia **GARNERO (Legajo 38.272)**, en representación de esta Facultad, el realizar una estadía por investigación en el Departamento de Física de la Universidad Federal de Ceará, Fortaleza, Brasil y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) – código 109- interino** - a partir del **09-02-2017** y hasta el **28-02-2017**; encuadrando la presente licencia, con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

2526


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC